



Consejo Ciudadano para la
Cultura y las Artes
de Quintana Roo



PREMIOS SASIL 2026

SOBRE LOS CONVOCANTES

Los Premios SASIL son una iniciativa del Consejo Ciudadano para la Cultura y las Artes de Quintana Roo (CCCAQR) que nace con un propósito claro: reconocer, visibilizar y fortalecer la trayectoria, el talento y los procesos creativos de las y los artistas que construyen el quehacer cultural en Quintana Roo. No se trata únicamente de premiar, sino de consolidar un ecosistema donde el arte sea motor de identidad, diálogo y desarrollo.

El Consejo Ciudadano para la Cultura y las Artes de Quintana Roo es un órgano colegiado de carácter honorífico, conformado por profesionales de diversas disciplinas artísticas, gestores culturales e investigadores con presencia en distintos municipios del estado. Funciona como un puente activo entre la ciudadanía y las instituciones culturales, promoviendo el fortalecimiento del sector artístico y el ejercicio pleno de los derechos culturales.

El CCCAQR se rige por principios de participación ciudadana, transparencia, ética, pluralidad y trabajo colegiado. Desde esta base, impulsa la colaboración estratégica, la preservación del patrimonio cultural y la consolidación de un sector artístico sólido, profesional y sostenible en Quintana Roo.

1. Presentación

¿Quiénes convocan?

Los Premios SASIL son una iniciativa del Consejo Ciudadano para la Cultura y las Artes de Quintana Roo (CCCAQR). Este premio nace con un propósito claro: reconocer, visibilizar y fortalecer la trayectoria, el talento y los procesos creativos de las y los artistas que construyen la vida cultural en Quintana Roo. No se trata únicamente de entregar un premio, sino de contribuir a la construcción de un ecosistema cultural sólido, donde el arte sea un motor de identidad, diálogo y desarrollo.



OBJETIVO GENERAL

Reconocer, visibilizar y fortalecer la trayectoria, el mérito artístico y los procesos creativos de las y los artistas de Quintana Roo, mediante un mecanismo transparente, profesional y representativo que contribuya a la dignificación del trabajo artístico, al posicionamiento del talento local y a la consolidación del ecosistema cultural del estado.

Los Premios SASIL buscan generar un impacto real en la comunidad cultural, promoviendo el reconocimiento público, la proyección estatal y nacional de las y los creadores, así como el fortalecimiento de las industrias creativas, la identidad cultural y el ejercicio pleno de los derechos culturales en Quintana Roo. Se busca generar un impacto real en la comunidad cultural, promoviendo:

- El reconocimiento público
- La proyección estatal y nacional de las y los creadores
- El fortalecimiento de las industrias creativas
- La identidad cultural y el ejercicio pleno de los derechos culturales

CONVOCATORIA PREMIOS SASIL 2026

1.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción estará abierta a partir del 6 de julio de 2026 y cerrará el 20 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas (tiempo de Quintana Roo).

No se aceptarán postulaciones fuera de este plazo.

2.- REQUISITOS GENERALES

- Podrán participar artistas mayores de edad.
- Deberán acreditar residencia mínima de cuatro años en Quintana Roo.
- No podrán postularse integrantes activos del CCCAQR. 2026
- No podrán participar personas ganadoras de primer lugar en ediciones anteriores; deberán dejar transcurrir un año y podrán postularse nuevamente en la siguiente edición.



- Cada persona podrá postularse hasta en tres categorías, pudiendo obtener únicamente un primer lugar.
- El incumplimiento de las presentes bases será motivo de descalificación.

3.- SOBRE LAS OBRAS

- Las obras deberán ser originales y de autoría de la persona postulante.
- En caso de tratarse de una obra colectiva, deberá adjuntarse una carta firmada por las y los coautores en la que conste su autorización para participar en la presente convocatoria y la cesión de derechos exclusivamente para efectos de evaluación y difusión vinculada a los Premios SASIL.
- No se aceptarán obras que hayan sido previamente premiadas en otros certámenes.
- No se admitirán materiales que no cumplan con las presentes bases. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos será motivo de descalificación.
- Los derechos patrimoniales y morales de las obras permanecerán en todo momento en propiedad de la persona autora. La participación en los Premios SASIL no implica cesión, transferencia ni exclusividad de derechos a favor del CCCAQR.
- El Consejo podrá utilizar imágenes o fragmentos de las obras únicamente con fines de difusión cultural, promoción institucional y comunicación del premio, reconociendo siempre la autoría correspondiente.

Restricción sobre el uso de Inteligencia Artificial Generativa

Uso de Inteligencia Artificial Generativa

- Las obras participantes deberán ser resultado de un proceso creativo original realizado por la persona postulante. No se admitirán obras creadas total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial generativa, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, aquellas utilizadas para la generación de imágenes, textos, audio, video, composiciones, conceptos creativos o cualquier otro elemento sustancial de la obra.
- La persona participante declara, bajo protesta de decir verdad, que la obra presentada es de su autoría intelectual y material, y que su proceso creativo



ha sido desarrollado sin el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa.

- El Comité Organizador y el Jurado podrán solicitar, cuando lo consideren necesario, información o evidencia que permita acreditar el proceso de creación de la obra, incluyendo bocetos, archivos de trabajo, versiones preliminares, fotografías del proceso, metadatos u otros elementos que resulten pertinentes.
- En caso de comprobarse que la obra incumple esta disposición o que se proporcionó información falsa respecto a su autoría o proceso de creación, la postulación será descalificada y, en caso de que el incumplimiento se detecte con posterioridad al fallo, el premio podrá ser revocado por el Comité Organizador.

Nota importante

No se considera incumplimiento el uso de herramientas digitales de edición o postproducción que incorporen funciones automatizadas o de inteligencia artificial, siempre que estas no constituyan el medio principal de creación de la obra ni sustituyan la autoría, creatividad o decisión artística de la persona participante.

4.- INSCRIPCIÓN

La inscripción es exclusivamente electrónica a través del portal oficial de registro:

<https://sasil.novusmex.com/ingreso>

Al finalizar el registro, la plataforma emitirá un comprobante oficial que podrá descargar la persona participante.

5.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las personas postulantes deberán adjuntar la siguiente documentación:

- a) Documento oficial de identidad (INE o pasaporte vigente).
- b) Currículum vitae o semblanza profesional (máximo 2 cuartillas en formato PDF).



- c) Carta de motivos en formato ensayo, donde exponga las razones por las cuales considera ser merecedor(a) del premio.
- d) Comprobante de residencia actual y documento que acredite residencia mínima de cuatro (4) años en el estado de Quintana Roo.

En Quintana Roo, la Constancia de Residencia se tramita generalmente en el Ayuntamiento del municipio donde reside la persona solicitante, a través de la Secretaría General o Dirección de Gobierno, en el Palacio Municipal correspondiente. Cada municipio lo gestiona internamente bajo procedimientos similares. Como alternativa válida, podrá presentarse INE con domicilio en Quintana Roo acompañado de comprobante de servicios reciente.

Opcional: cartas de recomendación, reconocimientos adicionales o constancias de participación relevante.

Nota sobre el comprobante de residencia: La Constancia de Residencia se tramita en el Ayuntamiento del municipio correspondiente. Como alternativa válida, se puede presentar la INE con domicilio en Quintana Roo, acompañada de un comprobante de servicios reciente (luz, agua, teléfono, etc.).

Opcional: Cartas de recomendación, reconocimientos o constancias de participación relevante.

6.-DISCIPLINAS

- 1. Artes Escénicas – Danza-Música-Teatro**
- 2. Artes Visuales 2D – Fotografía-Pintura– Escultura**
- 3. Artes tradicionales populares (artesanía regional y arte textil)**
- 4. Letras – Prosa– Poesía**

7.- REQUISITOS TÉCNICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Además de la documentación general, deberá adjuntarse el siguiente material según disciplina.)



7.1 ARTES ESCÉNICAS

Danza

- Material a presentar: De 1 a 3 videos. Duración total: mínimo 1 minuto y máximo 8 minutos. Enlace digital activo (YouTube, Vimeo u otra plataforma similar).
- Criterios de evaluación: Lenguaje corporal y calidad interpretativa. Coherencia conceptual y propuesta estética. Originalidad. Dominio técnico. Potencial artístico.

Música

- Material a presentar: Interpretación instrumental, vocal o mixta.
- Duración: mínimo 1 minuto y máximo 8 minutos.
- Enlace digital activo.
- Criterios de evaluación: Afinación y precisión rítmica. Musicalidad e interpretación. Dominio técnico. Coherencia y selección del repertorio. Propuesta artística.

Teatro

- Material a presentar: Obra completa (duración mínima 30 minutos y máxima 90 minutos), o hasta 3 fragmentos representativos.
- Documento complementario con concepto de dirección o propuesta dramática.
- Criterios de evaluación: Claridad dramática. Dirección escénica. Trabajo actoral. Coherencia estética. Solidez conceptual.



7.2 ARTES VISUALES

Nota general: En todas las disciplinas visuales, se entenderá por "obra" tanto una pieza individual como un conjunto de piezas concebidas como una unidad artística (díptico, tríptico, serie, instalación, etc.). El conjunto será evaluado como una sola postulación.

Fotografía

Material: 1 obra fotográfica, integrada por una imagen individual o por una serie de 3 a 5 imágenes que pertenezcan a un mismo proyecto y mantengan coherencia conceptual, narrativa y estética.

- Formato: Imágenes de al menos 2,150 píxeles, en JPG o PNG.
- Ficha descriptiva: Título, técnica y año por cada imagen (o por la serie).
- Restricción: No se aceptan obras generadas total o parcialmente con inteligencia artificial.
- Criterios de evaluación: Composición, lenguaje fotográfico, coherencia conceptual, originalidad.

Pintura

Material: 1 obra (individual, díptico o tríptico).

- En caso de presentar un conjunto de piezas (hasta 3), estas deberán mantener unidad conceptual, estética y temática, y serán evaluadas como una sola obra. Cada pieza deberá tener dimensiones mínimas de 30 × 30 cm.
- Registro: Fotografías digitales en alta calidad (JPG o PNG).
- Ficha técnica por pieza (o por la serie en su conjunto).
- Criterios de evaluación: Manejo técnico, calidad plástica, coherencia formal y conceptual, originalidad.



Escultura

- **Material:** 1 obra escultórica, que podrá consistir en una pieza única o en un conjunto de piezas concebidas como una sola propuesta artística (serie o instalación). El conjunto deberá guardar unidad conceptual y formal.
- **Registro:** Hasta 5 fotografías desde distintos ángulos (JPG o PNG).
- **Ficha técnica:** Materiales, dimensiones, año.
- **Criterios de evaluación:** Solidez estructural, dominio técnico, propuesta tridimensional, valor conceptual.

7.3 Artes Tradicionales Populares (Artesanía regional y arte textil)

- **Material:** 1 obra, entendida como una pieza individual o como un conjunto de piezas concebidas como una sola propuesta artística (por ejemplo, una serie textil, un juego de cerámica, una colección de piezas de madera, etc.). En caso de presentar un conjunto, todas las piezas deberán mantener unidad conceptual, estética, técnica y temática, y serán evaluadas por el jurado como una sola postulación. No se admitirán piezas independientes que no formen parte de un mismo proyecto artístico.
- **Registro:** Hasta 5 fotografías digitales en formato JPG o PNG que muestren la obra desde distintos ángulos o que documenten el conjunto.
- **Ficha descriptiva:** Deberá incluir el proceso de elaboración, las técnicas utilizadas, los materiales empleados y el contexto cultural o tradicional al que pertenece la obra.
- **Criterios de evaluación:**
 - Valor simbólico y cultural de la obra.
 - Dominio del oficio y conocimiento de la técnica tradicional.
 - Calidad técnica y acabados.
 - Pertinencia dentro de la tradición cultural y propuesta personal o innovación respetuosa.



7.4 Letras

Nota general:

Cada persona participante podrá concursar en **Prosa** o en **Poesía** (o en ambas, siempre que no exceda el límite de tres categorías en total). En cada subcategoría, **solo se aceptará una obra por persona**, entendida como un único relato o un único poema.

A) Prosa

- **Obra:** Un único relato de tema libre, **inédito**, escrito en lengua castellana. No debe haber sido premiado ni publicado previamente en ningún formato (impreso o digital).
- **Extensión:** Mínimo 4 y máximo 8 cuartillas (tamaño carta u A4).
- **Formato:** Archivo en PDF, con interlineado 1.5, tipografía Times New Roman 12 puntos, márgenes estándar y páginas numeradas. El título y el seudónimo podrán presentarse en un tamaño de hasta 16 puntos.
- **Identificación del archivo:** El PDF de la obra deberá nombrarse de la siguiente manera:
"Título de la obra – Seudónimo" (por ejemplo: "*El viaje interior – LunaRoja*").
- **Plica (documento de identificación):** Deberá adjuntarse un archivo PDF independiente, nombrado como:
"Plica – Seudónimo" (por ejemplo: "*Plica – LunaRoja*").
Este documento deberá contener:
 - Nombre completo de la persona autora.
 - Seudónimo utilizado.
 - Título de la obra.
 - Teléfono de contacto.
 - Correo electrónico.
- **Criterios de evaluación:** Calidad literaria, estructura narrativa, voz autoral y originalidad.

B) Poesía

- **Obra:** Un único poema original, **inédito**, escrito en lengua castellana. La temática, estructura y forma son completamente libres.



- No debe haber sido premiado ni publicado con anterioridad en papel o en formato digital.
- **Extensión máxima:** 50 versos.
- **Formato:** Archivo en PDF.
- **Identificación del archivo:** El PDF de la obra deberá nombrarse de la siguiente manera:
"Título de la obra - Seudónimo" (por ejemplo: "*Canto a la noche – VientoSur*").
- **Plica (documento de identificación):** Deberá adjuntarse un archivo PDF independiente, nombrado como:
"Plica - Seudónimo" (por ejemplo: "*Plica – VientoSur*").
Este documento deberá contener:
 - Nombre completo de la persona autora.
 - Seudónimo utilizado.
 - Título de la obra.
 - Teléfono de contacto.
 - Correo electrónico.
- **Criterios de evaluación:** Lenguaje poético, ritmo y musicalidad interna, coherencia estructural y voz propia.

7.5 Jurado y Selección

- El jurado estará integrado por **especialistas nacionales e internacionales**, todos ellos **con residencia fuera del estado de Quintana Roo**, para garantizar la máxima imparcialidad y objetividad en la evaluación.
- Se priorizará la participación de integrantes del **Sistema Nacional de Creadores de Arte**, así como de académicos, críticos y artistas de reconocida trayectoria en sus respectivas disciplinas.
- La decisión del jurado será **definitiva e inapelable**.
- Se seleccionarán **tres finalistas por categoría**.

7.6 Resultados y Premiación

- Los resultados se publicarán en los **canales oficiales del CCCAQR**.
- Las personas ganadoras se darán a conocer durante la **Gala de Premios SASIL**, que se anunciará con al menos dos semanas de anticipación (Domingo 25 de Octubre 2026 *lugar por confirmar)

7.6 Premios

- **Primer lugar:** Diploma y **Galardón SASIL**.
- **Menciones honoríficas o felicitaciones especiales:** El jurado podrá otorgar, a su criterio, menciones honoríficas o felicitaciones especiales a aquellas obras o trayectorias que, sin obtener el primer lugar, destaquen por su calidad, originalidad, relevancia cultural o contribución significativa al quehacer artístico de Quintana Roo.

Estas distinciones serán discrecionales y exclusivas del jurado, y podrán declararse desiertas si así lo determinan los especialistas evaluadores. Las personas reconocidas con una mención honorífica recibirán una constancia que acredite dicha distinción.

7.7 Contacto y Dudas

Para cualquier duda o consulta, las personas interesadas podrán comunicarse a través del siguiente correo electrónico:

consejociudadcancun@gmail.com

Teléfono: **próximamente** (se publicará en los canales oficiales del CCCAQR).

Consejo Ciudadano para la Cultura y las Artes de Quintana Roo

"Reconociendo el arte que construye identidad"